Guayaquil, Marzo 19 de 2012

Señores
Junta General de Accionistas
PREDIAL DE LA COSTA S.A..
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de PREDIAL DE LA COSTA S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto en la ley, presento a Uds. Por su intermedio a la Junta General de Accionistas mi informe que corresponde al Ejercicio económico año 2011

a) De acuerdo a mi criterio los administradores de la compañía han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía.

b) Revisada la correspondencia, así como los registros, libros sociales y contables y sus respectivos soportes considero que los mencionados documentos se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

c) La custodia y conservación de los bienes de la compañía y bienes de terceros son idóneos.

d) Expreso que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente.

e) Los procedimientos del sistema de control interno, establecidos por la compañía son los adecuados.

f) Las cifras presentadas en los estados financieros, guardan una real correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.

g) Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables y han sido elaborados tomando en consideración los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

19 JUL 2012

h) Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se refleja cambio en la posición de rentabilidad.

i) En mi opinión, el resultado del ejercicio está dado por la operación resultante de los ingresos menos los gastos.

j) Se ha dado cumplimiento a todos los puntos del orden del día en la Junta General de Accionistas.

k) La Convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

l) En los Expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley, la lista de asistencia de los mismos.

m) Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía, para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

Eco. Juan Chalen Crespín
COMISARIO
C.I. 0904979645

19 JUL 2012